



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

ANUNCIO PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OEP 2023/2024 2 PLAZAS POLICÍA LOCAL

ANUNCIO PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OEP 2023/2024 2 PLAZAS POLICÍA LOCAL

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cúllar Vega (GRANADA), HACE SABER:

Que con fecha 30 de mayo de 2025 he dictado Resolución declarando la publicación de la LISTA CERTIFICADA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, en el marco de la ejecución de la OEP 2023-2024, con el siguiente tenor literal:

Expediente nº: 2599/2024

Asunto: Oferta de empleo público 2023/2024 para la cobertura de 2 Plazas de funcionario de policía local por oposición libre.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente para la ejecución de oferta de empleo público para 2023/2024 para la cobertura de 2 Plazas de funcionario de policía local por oposición libre, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2025.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Declarar que la lista PROVISIONAL certificada de aspirantes admitidos y excluidos aprobada, será publicada de manera íntegra en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cullarvega.sedelectronica.es>] y en los Tablones de anuncios de esta entidad.

SEGUNDO. Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace [<http://cullarvega.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Cúllar Vega, a 30 de mayo de 2025

Firmado por: D. Jorge Sánchez Cabrera Alcalde-Presidente P.D.